

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de memorándum N° 130 de fecha 01 Abril 2011.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O :

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata Municipal, a don LEONEL BUSTOS MONTECINOS, Cédula de Identidad N° 11.258.545-1, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R. a contar del 01 Abril 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 Diciembre 2011, para desempeñarse en el Departamento de Inspección, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- DEJASE ESTABLECIDO que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la República.

3.- TENGASE presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto vigente.

4.- PASE Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVARSE.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. ~~PATRICIO ORELLANA FERRADA~~, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



~~PATRICIO ORELLANA FERRADA~~
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal ✓
- 3.- Dirección Control
- 4.- Departamento Inspección
- 5.- Dirección Finanzas
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Depto. Remuneraciones
- 8.- Depto. Bienestar
- 9.- Oficina Partes
- 10.- Archivo